

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

COOPERACION
15 años
de Acción Solidaria para el Desarrollo




ACTUALIDAD MINERA

Cómo va la producción minera en el Perú.>>>

Los accidentes fatales en el sector minero.>>>

Así marchan las cotizaciones internacionales.>>>

Cómo van las exportaciones mineras.>>>

Recaudación tributaria en enero.>>>



RESUMEN DE NOTICIAS

Resistencia pacífica en las lagunas de Cajamarca >>>

Comisión de vice Ministros visita Cajamarca >>>

Las inversiones en exploración se disparan >>>

Acción de Amparo contra Xstrata Tintaya >>>

La decisión de la Junta de Acreedores de La Oroya >>>

Los trabajadores de La Oroya >>>

La seguridad en las minas peruanas >>>

La CNDDHH y los conflictos sociales >>>

NORMAS LEGALES >>>

**Actualidad Minera del Perú
Nº 156**

Director
José De Echave C.

Análisis Económico:
Jan Diego Calisto A.

Análisis Legal
Giselle Salazar Blanco

Edición
María Isabel Ferreira A.

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

A propósito del discurso del presidente Humala CONGA ¿PARTE AGUAS?

Un nuevo capítulo del conflicto Conga se inició con la presentación del informe de los peritos y terminó con el discurso del presidente Humala el pasado viernes 20 de abril. Sin duda, no será el último capítulo de un conflicto que, todo indica, nos seguirá acompañando.

[ver más >>>](#)

OPINIÓN

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL VERSUS GOBIERNOS REGIONALES

Escribe: Emma Gómez Moreno

TC emitió sentencia sobre demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Fiscal de la Nación contra la Ordenanza Regional de Cajamarca que declara inviable la ejecución del Proyecto Minero Conga.

[ver más >>>](#)

ESPECIAL

22 DE ABRIL DÍA DE LA TIERRA

La Madre Tierra, Gaia o Pachamama y sus ecosistemas nos proporcionan la vida y el sustento a lo largo de nuestra existencia. Tenemos la gran responsabilidad de promover la armonía con la naturaleza y la Tierra a fin de alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras.



EDITORIAL

A propósito del discurso del presidente Humala CONGA ¿PARTE AGUAS?



Un nuevo capítulo del conflicto Conga se inició con la presentación del informe de los peritos y terminó con el discurso del presidente Humala el pasado viernes 20 de abril. Todo indica que no será el último capítulo de un conflicto que nos seguirá acompañando por un buen tiempo.

El presidente peruano ha anunciado una serie de propuestas en su mensaje a la Nación: se garantizará la cantidad y la calidad del agua; la empresa minera deberá cumplir con las exigencias ambientales y sociales que se derivan del informe pericial; se debe ampliar el almacenamiento de los reservorios hasta cuadruplicar su capacidad; se creará un fondo social y más de 10 mil puestos de trabajo directos, entre otros aspectos.

No está demás señalar que el mensaje presidencial es una clara evidencia que los sectores que estaban preocupados por el proyecto, tal y como fue aprobado en octubre del año 2010, tenían razón. Además, este reconocimiento no habría ocurrido si los actores sociales de Cajamarca, sus organizaciones y líderes ambientales, no hubiesen levantado la voz.

También es un reconocimiento que el marco legal y la institucionalidad que existe en el país para abordar los temas ambientales y de las industrias extractivas han caducado y debe ser renovado. A estas alturas cabe preguntarse cómo es que se pudo aprobar un Estudio de Impacto Ambiental como el de Conga que, según los peritos y mucho antes el propio Ministerio del Ambiente, es necesario modificar de manera sustantiva.

¿Los anuncios del presidente permitirán canalizar el conflicto por la vía del diálogo? Dependerá de los próximos pasos. Se tiene que proponer un verdadero diálogo y evaluar toda la información y las diferentes recomendaciones. Un verdadero diálogo existe cuando hay la voluntad de construir un acuerdo común.

También despierta interés saber cuál es el verdadero significado de los anuncios en relación al caso Conga y de manera más general sobre el rol de la actividad minera en el país. Sobre todo cuando el presidente señala que ha *instruido a los sectores correspondientes para que en materia ambiental y social: se actualicen las reglas que establecen las obligaciones ambientales para la minería; se fortalezca la fiscalización ambiental; se mitiguen los impactos ambientales; se garantice el acceso al agua como política de Estado prioritaria; se establezcan mecanismos de compensación y se articule el desarrollo de la minería con planes productivos en un marco de respeto a la cultura local.*

Para que todos estos anuncios se puedan implementar se necesita de reformas profundas. Ajustes en la institucionalidad existente, acercamiento a las autoridades regionales y no enfrentamientos, mecanismos de participación ciudadana y nuevas políticas públicas. Si no se llevan adelante estas reformas no se podrá implementar nada de lo que ahora se está ofreciendo porque no se cuenta ni con los instrumentos, facultades y capacidades para hacerlo. Sólo con una real voluntad política para llevar adelante verdaderas reformas, Conga se podría convertir en un verdadero parte aguas para la minería y los conflictos sociales en el país.

OPINIÓN

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL VERSUS GOBIERNOS REGIONALESEscribe: **Emma Gómez Moreno**

Mientras toda la atención ha estado enfocada en Cajamarca por la entrega de los resultados del peritaje, el Tribunal Constitucional (TC) emitió, en tiempo récord, la sentencia del pleno, que recae sobre la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Fiscal de la Nación contra la Ordenanza Regional de Cajamarca N° 036-2011-GR-CAJ-CR. Como se sabe la ordenanza regional declaraba inviable la ejecución del proyecto Conga.

El Tribunal Constitucional enfocó su sentencia en evaluar el conflicto de competencias que habría ocasionado la dación de la referida ordenanza, que establece: i) la intangibilidad de las cabeceras de cuenca de toda la región de Cajamarca; ii) la inviabilidad del proyecto Conga y; iii) la necesidad que el Presidente del Gobierno Regional realice las acciones técnico legales a fin de canalizar ante el Congreso los procesos de investigación sobre las circunstancias en las que se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Conga.

La sentencia concluye que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) es el organismo encargado de determinar la intangibilidad de las cabeceras de cuenca y que el Gobierno Regional de Cajamarca no tiene competencias normativas para declarar la inviabilidad de la ejecución de un proyecto de gran minería, como es el caso de Conga.

Esta sentencia ha sido calificada como un precedente importante, tal y como lo ha señalado el Fiscal de la Nación, José Peláez Bardales, que indicó que este fallo frenará eventuales medidas unilaterales contra la inversión minera.

Recordemos que ya el Tribunal Constitucional ha tenido que pronunciarse sobre un caso similar: el Gobierno Regional de Cusco emitió una Ordenanza Regional que prohibía el otorgamiento de nuevas concesiones mineras en la región y que priorizaba el desarrollo de otras actividades, como el turismo.

¿Qué implicancias tiene este tipo de sentencias? El hecho que el Tribunal Constitucional tenga que pronunciarse sobre estos temas da cuenta de una realidad que no se puede negar: los gobiernos regionales vienen buscando ejercer competencias relacionadas con la gestión del territorio y de sus recursos naturales, debido a que las decisiones se toman de manera vertical desde el gobierno nacional sin tener en cuenta los planes de desarrollo local y regional.

De esta manera se excluyen de los procesos de toma de decisión a uno de los principales actores. Los gobiernos regionales vienen buscando implementar medidas de protección y gestión de su territorio, así como mecanismos de protección de recursos estratégicos.

Estas iniciativas son un claro reflejo de la necesidad que tienen de participar directamente en la gestión de los recursos naturales que albergan sus territorios. Por ello, la reflexión no puede limitarse a una visión centralista de este tipo de competencias pues la realidad demanda una gestión articulada y descentralizada del territorio y los recursos naturales y los marcos legales deben comenzar a adaptarse a ella.



ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

Cuadro N°1				
Evolución del Índice Mensual de la Producción Nacional: Febrero 2012				
(Año base 1994)				
Sector	Ponderación 1/	Variación Porcentual		
		2012 / 2011		Mar 11-Feb 12/
		Febrero	Enero-Febrero	Mar 10-Feb 11
Economía Total	100,00	7,18	6,27	6,46
DI-Otros Impuestos a los Productos	9,74	8,72	7,79	6,82
Total Industrias (Producción)	90,26	7,04	6,14	6,43
Agropecuario	7,60	3,20	2,72	3,42
Pesca	0,72	-1,08	-4,55	24,90
Minería e Hidrocarburos	4,67	2,53	0,07	0,07
Manufactura	15,98	1,29	1,50	3,78
Electricidad y Agua	1,90	7,46	6,61	7,23
Construcción	5,58	14,03	9,00	3,29
Comercio	14,57	8,89	8,28	8,44
Transporte y Comunicaciones	7,52	9,94	9,33	10,66
Financiero y Seguros	1,84	13,72	11,64	10,67
Servicios Prestados a Empresas	7,10	7,70	7,45	8,20
Restaurantes y Hoteles	4,17	10,12	9,67	9,57
Servicios Gubernamentales	6,33	4,89	4,72	5,13
Resto de Otros Servicios 2/	12,29	7,68	6,78	6,77

Nota: - El cálculo correspondiente al mes de febrero de 2012 ha sido elaborado con información disponible al 10-04-2012.

1/ Corresponde a la estructura del PBI año base 1994.

2/ Incluye Alquiler de Vivienda y Servicios Personales.

Fuente: INEI, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, SBS, MEF, SUNAT y Empresas Privadas.

El Producto Bruto Interno registró en el mes de febrero del presente año un crecimiento de 7,18%, en comparación al mismo mes del 2011, cifra que se sustenta en el crecimiento de todos los sectores, salvo el de Pesca. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalló en su avance mensual de indicadores que la actividad del sector Minería e Hidrocarburos creció en un 2,53% interanual en febrero, tras la contracción de 2,16% registrada en enero.

La actividad del subsector Minería creció un 1,97%, esto se explica principalmente por la mayor producción de producción de oro en 4,75%. La producción del oro se mantiene al alza por la mayor actividad de los productores artesanales de Madre de Dios, Minera Yanacocha, Minera Coimolache –en agosto del 2011 inició su proyecto aurífero Tantahuatay–, Arasi, Minera La Zanja, El Rosario de Belén, Laytaruma, Titan del Perú, Veta Dorada, Compañía Minera Caravelí, entre otras.

La producción de cobre se incrementó en 1,94%, por el mayor procesamiento de concentrados de parte de Antamina, Southern Perú y Doe Run en su unidad de Cobriza. La producción de pomo continuó al alza por tercer mes consecutivo, con un avance de 21,94%, debido a los mayores volúmenes obtenidos por Volcan, Administradora Cerro, Raura, Pan American Silver, Atacocha y El Brocal. La producción de molibdeno aumentó en 10,57%, por el desempeño positivo de Antamina y Southern Perú.

La producción de zinc registró un incremento de apenas 0.97%, contrarrestando la tendencia decreciente que prevalecía desde octubre del 2010. Este crecimiento se explica por la mayor actividad de Milpo, San Ignacio de Morococha, Sociedad Minera Corona, Pan American Silver, Atacocha, Raura y Administradora Chungar. La producción de estaño aumentó en 7,85%, por la mayor actividad de Minsur en la mina de San Rafael en Puno.

La producción de hierro se contrajo en 30,17%, ante el menor procesamiento de concentrados por parte de Shoungang Hierro Perú, afectada por la huelga de trabajadores del sindicato de empleados en el mes de febrero.

ACTUALIDAD MINERA

LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

**CUADRO COMPARATIVO DE ACCIDENTES MORTALES
PERIODO 2007 - 2012**

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
2007	5	5	5	3	7	5	4	4	4	5	5	2	54
2008	12	5	6	6	3	5	5	6	5	3	3	1	60
2009	5	14	5	2	3	8	4	4	2	1	2	2	52
2010	4	4	1	3	5	5	6	4	3	5	6	4	50
2011	3	3	2	4	6	4	4	5	4	4	1	1	41
2012	2	6	8	1									17

Fuente: MINEM

Según información de la Dirección General de Minería, en lo que va del año se han producido diecisiete accidentes mortales, de los cuales solo uno se produjo en marzo. De los diecisiete accidentes, siete corresponden a víctimas por titular minero, seis por contratista minero y 4 por empresas conexas.



ACTUALIDAD MINERA

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

Hace algunas semanas Mario Monti, el primer ministro de Italia, anunció que la Eurozona ya había superado lo peor aunque los indicadores económicos de España, Italia, Francia, Holanda y otros países europeos muestran una situación de recesión. El corto período de mejora se explicó por la expansión crediticia del Banco Central Europeo, que a finales del año pasado y a inicios del 2012 inyectó en la economía USD 1,3 billones.

Hace pocos días se supo que España entró, técnicamente en recesión –tras registrar dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo– por una caída del PBI de 0,4%, comparando el primer trimestre del 2012 con el último del 2011. Se prevé también que el PIB se contraiga un 0,5% interanual durante el primer trimestre del año, lo que acabaría con una racha de siete trimestres consecutivos de subidas. Si la crisis de España conlleva a Europa a una recesión mucho más profunda, entonces la economía mundial en su conjunto se encaminará a una depresión constante, así lo advierte Robert Samuelson, columnista del diario norteamericano The Washington Post.

El Reino Unido también ha vuelto a entrar en recesión, al registrar una caída del PBI de 0,2%, en el primer trimestre del año. Se resalta que en el último trimestre del 2011 también se contrajo un 0,3%, por lo que técnicamente también se encuentra en recesión.

En el mes de abril las cotizaciones de los principales metales disminuyeron entre dos y cinco por ciento. Los motivos de dicha baja se explican parcialmente por la posibilidad de que las importaciones chinas se moderen en los próximos meses. Respecto al precio del cobre, se estima que seguirá bajando hasta mediados de este año, aunque con descensos moderados y hacia final del año se espera una recuperación sostenida.

En cambio el oro seguirá siendo un bien de refugio y eso no cambiara hasta que la Reserva Federal comience a aumentar la tasa de interés. Los volúmenes negociados del metal amarillo siguen aumentando.

Cotizaciones de los Principales Metales

Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2002	70,49	20,50	35,29	4,59	308,58
2003	80,58	23,27	38,23	4,9	363,44
2004	129,42	39,83	47,62	6,62	404,62
2005	166,4	44,02	62,54	7,32	444,38
2006	304,9	58,13	149,05	11,57	604,13
2007	323,17	117,13	147,25	13,39	696,23
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012					
Enero	366,07	72,22	91,43	31,12	1665,70
Febrero	382,05	96,34	93,27	34,18	1742,00
Marzo	383,14	95,30	92,94	33,51	1 685,39
Abril*	372,91	92,89	90,31	31,60	1646,23

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME)

(*) Al 26 de abril de 2012

ACTUALIDAD MINERA**CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS**

En el mes de febrero del presente año las exportaciones FOB en valores reales aumentaron en 8,3% respecto al mismo mes del 2011, alcanzando un total de USD\$ 1 152,7 millones. El incremento se explica por los mayores volúmenes exportados de productos tradicionales (9,5%) y no tradicionales (7,3%). En término nominales, las exportaciones FOB alcanzaron un total de USD\$ 3 660,1 millones, y crecieron en 9,7% respecto al nivel registrado en febrero del 2011.

Las exportaciones mineras alcanzaron los USD\$ 444,4, con un incremento de 5,8%, respecto al mismo mes del 2011, asociado principalmente a los mayores volúmenes exportados de cobre (7,9%) y oro (14,9%), que sumados representan el 80.00% del total del sector minero. Esta es una diferencia en relación a años precedentes y habrá que ver si se mantiene como una tendencia.

El cobre lideró la lista de productos más exportados, con un total de USD\$ 185,2 millones, y su principal destino fue China, con USD\$ 77,5 millones. Lo secundó el oro, con USD\$ 170,1 millones.

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
2006	6034,40	712,60	1991,30	478,60	256,00	4048,30	332,10	862,50	14715,70
2007	7216,70	1033,00	2525,70	535,60	285,60	4071,66	488,70	1012,00	17169,20
2008	7663,30	1135,70	1466,60	595,40	385,10	5588,40	694,60	1127,50	18656,50
2009	5963,33	1112,32	1225,10	214,08	298,57	6801,67	475,53	299,99	16360,55
2010	8870,37	1578,81	1691,19	118,20	523,19	7756,18	663,12	521,75	21722,81
2011	10645,54	2388,40	1512,02	215,84	1023,05	9809,87	755,31	603,72	26951,90
2012									
Enero	829,1	275,3	119,5	21,2	186,4	854,1	62,7	46,9	2395,2
Febrero	909,11	98,21	106,70	17,88	84,18	962,81	61,57	49,04	2289,55

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

En febrero, según el informe de recaudación mensual de la Sunat, los Ingresos Tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 5 626 millones, registrando un crecimiento de 4,0% en términos reales, respecto a similar mes del 2011.

En relación a sus componentes, la recaudación por tributos internos (sin considerar las contribuciones sociales) ascendió a S/. 4 979 millones, con un crecimiento real de 11,8%.

La recaudación del Impuesto a la Renta ascendió a S/. 2 581 millones, registrando un crecimiento real de 14,8% respecto de similar mes del año anterior. Este resultado se sustentó en los mayores pagos provenientes principalmente de las rentas de Tercera Categoría (se incrementó 10,4%), Quinta Categoría (creció 18,9%), las Retenciones a No Domiciliados (crecieron 8,3%), Primera Categoría (subió 19,4%) y Otras Rentas (creció 28,3%).

La recaudación por rentas empresariales (Tercera Categoría) ascendió en enero a S/. 1 768 millones, registrando un crecimiento real de 10,4%, explicado principalmente por los mayores pagos mensuales que se vienen registrando de empresas de los sectores hidrocarburos, intermediación financiera, comercio, manufactura no primaria y construcción.

En el siguiente cuadro se puede apreciar que en el 2011 la participación de la minería respecto al resto de actividades económicas es de 32,6%, cifra que se ha incrementado en comparación al 2005 (era de 24,2%), pero que es menor que la del 2010, donde fue de 33%. Si comparamos el período acumulado de enero a febrero, en el 2011 la participación minera del total recaudado era de 30%, y en el 2012 es de 26%.

IMP. A LA RENTA DE 3ra CATEGORÍA, RECAUDACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA ¹									
MILLONES DE NUEVOS SOLES									
	2005 Ene.- Dic.	2006 Ene.- Dic.	2007 Ene.- Dic.	2008 Ene.- Dic.	2009 Ene.- Dic.	2010 Ene.- Dic.	2011 Ene.- Dic.	2011 Ene.- Feb.	2012 Ene.- Feb.
Total	5315,6	9963,3	13257,6	14920,7	10691,0	14651,6	19320,8	3187,3	3703,3
Agropecuario	27,9	33,7	54,7	38,3	26,0	26,3	50,2	5,4	7,0
Pesca	49,1	51,6	72,6	38,1	38,6	80,3	87,4	11,7	21,9
Minería e Hidrocarburos	1654,6	5000,4	7230,7	6976,8	3073,9	5695,2	7764,4	1144,6	1244,7
Minería	1288,2	4334,7	6438,9	6055,6	2609,5	4831,3	6290,1	959,0	967,2
Hidrocarburos	366,4	665,7	791,8	921,1	464,5	864,0	1474,3	185,6	277,5
Manufactura	878,1	1269,1	1449,6	1856,1	1592,6	1890,8	2504,7	404,5	484,0
Otros servicios	1802,3	2393,8	2853,7	3818,5	3820,2	4526,0	5716,5	1.062,6	1255,7
Construcción	128,9	189,1	232,3	294,5	383,0	506,8	705,9	125,5	152,5
Comercio	774,8	1025,6	1363,9	1898,4	1756,7	1926,2	2491,7	433,1	537,5
Part. Minera (%)	24,2	43,5	48,6	40,6	24,4	33,0	32,6	30,1	26,1

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

RESUMEN DE NOTICIAS**RESISTENCIA PACÍFICA EN LAS LAGUNAS DE CAJAMARCA**

Los dirigentes cajamarquinos han anunciado en una carta abierta al presidente Ollanta Humala el inicio de "una resistencia pacífica" a la espera de que el gobierno declare inviable el proyecto minero Conga. La misiva fue entregada al gobernador regional Evert Hernández para que la remita al despacho presidencial. En la comunicación se propone que el gobierno "priorice las inversiones en actividades económicas sostenibles como la ganadería, la agricultura, el turismo, la forestación, piscicultura, los agrobionegocios, las industrias lácteas y cárnicas y la artesanía y no prioritariamente la minería.

Por otro lado, pobladores de Bambamarca y Cajamarca se han movilizado hacia las lagunas en la zona de influencia del proyecto Conga para defenderlas. Los comuneros se mantendrán en el lugar hasta el 30 de mayo, fecha en que se cumplirá el plazo que dieron al presidente Ollanta Humala para que declare inviable el emprendimiento minero. El dirigente Jorge Spelucín, del Frente de Defensa Ambiental Provincial de Cajamarca, refirió que la vigilia de las lagunas se cumplirá por relevos, cada dos días. Los grupos reemplazantes se encargarán de llevar alimentos, medicinas y abrigo para continuar con la guardia.

COMISIÓN DE VICE MINISTROS VISITA CAJAMARCA

Los viceministros de Ambiente, Minas y Agricultura viajaron a Cajamarca para sostener reuniones con las autoridades de la región y presentar los resultados del peritaje aplicado al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Conga. Se ha anunciado que posteriormente los propios ministros de las mismas carteras viajarán a Cajamarca para continuar el acercamiento con las autoridades regionales.

Por otro lado, el presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, César Villacorta, ha señalado que esa instancia ha solicitado al presidente de Cajamarca conversar con el Ejecutivo para buscar una posible solución al conflicto Conga.

LAS INVERSIONES EN EXPLORACIÓN SE DISPARAN

El último informe del Grupo Económico de los Metales (MEG por sus siglas en inglés) muestra que el presupuesto de inversiones en exploración minera a nivel global aumentó de USD\$ 12 100 en el 2010 a USD\$ 18 200 millones en el 2011. Este monto supera lo invertido el año 2008, antes que estallara la crisis financiera mundial y que provocó una contracción el año 2009 que duró apenas unos meses.



La subida de los últimos dos años ha sido impulsada en parte por la recuperación de los precios internacionales de los metales de base y los precios. La exploración total registró un incremento de 40% en el 2010, y de 50% en el 2011.

La región de América Latina es aún uno de los destinos preferidos: recibió el 25% de los flujos de inversión el año 2011, apenas superada por América del Norte (Canadá y los Estados Unidos) que recibió el 26% de la inversión en exploración minera. Los países que lideran la inversión en América Latina son. Chile con un 20% del total, seguido por el Perú (16%), Brasil (12%), Colombia y Argentina (ambos con 8%).

RESUMEN DE NOTICIAS**ACCIÓN DE AMPARO
CONTRA XSTRATA
TINTAYA**

El pasado 10 de abril del 2012, la Municipalidad Provincial de Espinar, presentó una Acción de Amparo contra la empresa minera de capitales suizos, Xstrata Tintaya. Según la Acción de Amparo, la empresa estaría atentando contra la salud de la población y el medio ambiente en la provincia de Espinar.

Este hecho evidencia las tensas relaciones que existen entre la Municipalidad de Espinar y la empresa minera, que tiene como principal antecedente la ruptura de diálogo entre ambos y los cuestionamientos que provienen de las organizaciones sociales de base y las comunidades campesinas de la provincia. Estas entidades venían negociando la reformulación del Convenio Marco firmado el año 2003.

La Acción de Amparo expresa también la legítima preocupación de la Municipalidad Provincial de Espinar por los impactos que puede generar el mineroducto que traerá el mineral concentrado del proyecto Las Bambas desde la región Apurímac y el proyecto minero Antapaccay.

**LA DECISIÓN DE LA JUNTA
DE ACREEDORES DE LA
OROYA**

La decisión de la Junta de Acreedores de Doe Run Perú, tomada el jueves 12 de abril, es consecuencia del comportamiento irresponsable de esta empresa, que presentó un plan de reestructuración que ponía condiciones inaceptables y que ha sido rechazado. Debe quedar claro que los únicos responsables de haber llegado a esta situación son los propios funcionarios de Doe Run y de su casa matriz Renco.

A diferencia de años anteriores, parece ser que las autoridades del Ejecutivo han entendido que la empresa no está dispuesta a cumplir con las leyes peruanas y los compromisos asumidos. Esperamos que esta actitud firme se mantenga hasta que se pueda llegar a una salida final e integral a la problemática generada por Doe Run.

Sin embargo, luego de tomada la decisión y frente al nuevo escenario se plantean varias interrogantes que deberán ser resueltas en el más breve plazo de

tiempo. Como se sabe, la empresa ha entrado en un proceso de liquidación en marcha, que supone preservar la unidad del negocio, es decir que las operaciones continúen y que los trabajadores conserven su trabajo. Durante un periodo aproximado de 6 meses, habrá un liquidador que administrará la empresa. Si bien es importante garantizar el 100 % los puestos de trabajo, no debemos olvidar que la empresa tiene una deuda importante con La Oroya, tanto en términos ambientales como de salud pública.

Algunas preguntas que surgen son las siguientes: ¿Quién será el liquidador de la empresa? ¿Qué va a pasar con la construcción de la planta de ácido sulfúrico pendiente? ¿Cómo se va a garantizar que en esta ocasión si se cumplirá con los compromisos ambientales?

Seguramente la empresa seguirá con la demanda de arbitraje internacional contra el Estado peruano y seguirá insistiendo tercamente para que todos los peruanos asumamos las múltiples denuncias por afectación a la salud a las que tiene que hacer frente como consecuencia de su irresponsable comportamiento.

Nuestras autoridades no pueden perder de vista todas estas variables pues es la única manera de construir una solución integral para La Oroya, que preserve la salud de su población y los puestos de trabajo de los trabajadores del complejo metalúrgico.

En el actual contexto, invocamos a todos los actores de La Oroya para que privilegien el diálogo y se evite todo tipo de enfrentamiento, violencia o actos que impidan el libre tránsito de la población.

**LOS TRABAJADORES DE LA
OROYA**

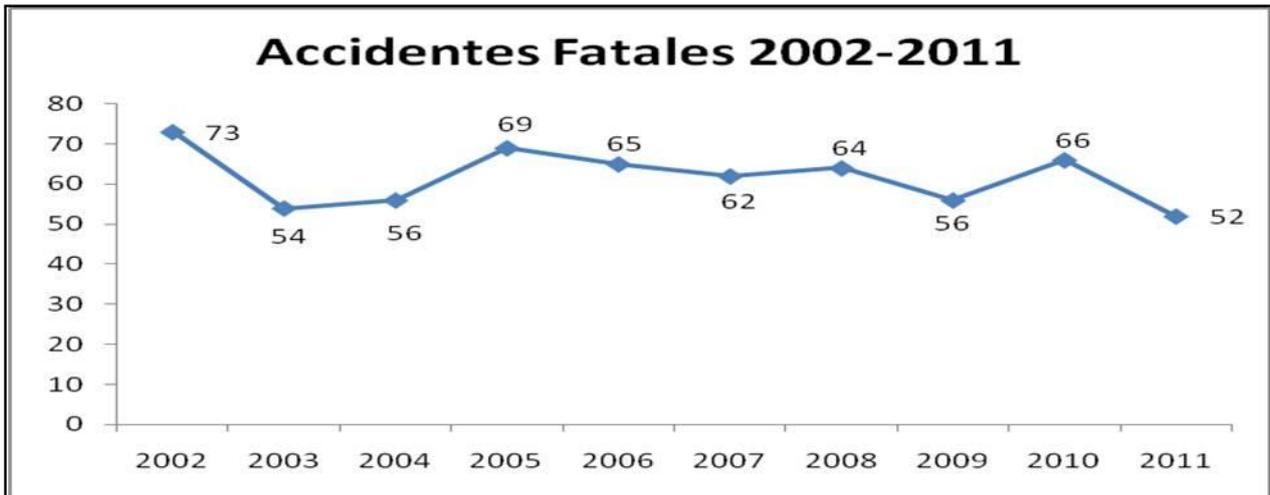
Los trabajadores del complejo metalúrgico de La Oroya llegaron la semana pasada a Lima buscando reunirse con el propio presidente Humala. Finalmente, los únicos que ingresaron a dialogar con el presidente fueron el presidente regional y algunos alcaldes provinciales, pese a la protestas de los trabajadores. Representantes del gobierno han buscado tranquilizar a los trabajadores con el mensaje que los salarios seguirán siendo cancelados y que el complejo será reactivado.

Pese al mensaje, los trabajadores siguen evaluando una posible paralización en La Oroya, lo que en realidad equivale al bloqueo de la Carretera Central a la altura de esa localidad.

RESUMEN DE NOTICIAS

LA SEGURIDAD EN LAS MINAS PERUANAS

A propósito del rescate de los mineros que quedaron atrapados en la mina Cabeza de Negro en el distrito de Yauca, en Ica, es importante evaluar el tema de la seguridad en las labores mineras en el país, tanto en las formales como en las informales. Se puede apreciar en la información estadística oficial, en promedio en los últimos años se han estado produciendo alrededor de 60 accidentes fatales en las minas peruanas.



Fuente: Ministerio de Energía y Minas.
Elaboración: CooperAccion

Lo preocupante de esta situación es que la mayoría de muertes afecta a los trabajadores de empresas intermediarias, es decir a mineros que son contratados por los *services* y que tienen una alta rotación de puestos, menor capacitación, experiencia y que aparentemente están expuestos a labores de riesgo, además de no contar con todas las prestaciones de seguridad social.

Hoy en día del total de trabajadores mineros que laboran en las minas peruanas, alrededor del 70% son trabajadores de empresas de intermediación, por lo tanto no tienen relación contractual directa con la empresa minera. Este es un tema que debe ser atendido ya que las cifras muestran que en este sector no se están haciendo todos los esfuerzos para evitar tanto los accidentes fatales como los que generan algún tipo de incapacidad.

Pero además en el país tenemos el grave problema de la minería informal que no deja de extenderse en todas las regiones y que generan operaciones de socavón (caso Ica) como la aluvial (Madre de Dios). Como se sabe, en el caso de los mineros que quedaron atrapados en Ica, se trata de una operación informal, actividad que realizan sin que se tenga el debido cuidado en temas de seguridad laboral y ambiental que requiere una labor de alto riesgo como la minera.

El presidente Humala ha señalado que la solución está en la formalización. Sin duda se debe aspirar a erradicar la informalidad, pero este es a todas luces un objetivo de mediano y largo plazo, por la dimensión que alcanza hoy en día el fenómeno de la informalidad minera. En paralelo y con metas de corto y mediano plazo, se debe buscar mejorar el tema de la seguridad de las labores mineros e ir combatiendo la precariedad laboral, para seguir erradicando las muertes en todas las minas peruanas; las formales y las informales.

RESUMEN DE NOTICIAS

LA COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y LOS CONFLICTOS SOCIALES

En un comunicado público, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) ha expresado su preocupación por el número de muertes y heridos como consecuencia de los conflictos sociales que se producen en el país. Como lo señala la Coordinadora Nacional de Derechos ya son seis ciudadanos muertos en menos de dos meses, lo que muestra la incapacidad de controlar el uso de la fuerza con la que actúa la Policía Nacional del Perú durante los conflictos sociales.

En marzo, fallecieron Carlos Lanci, Julio Ticona y Francisco Areque, durante las protestas de los mineros informales en Puerto Maldonado. Dos semanas después, en la Bahía de Sechura, Christian Alvarado y Luis García Guerrero, por el conflicto de la construcción del gasoducto de la empresa Savia. Ahora, Roberto Castillo, por la cuota de pesca de merluza en Paíta, región Piura.

El aumento de los conflictos sociales en el país ha estado acompañado del incremento de muertos y heridos. Según la propia Defensoría del Pueblo, entre de 2006 y setiembre de 2011 (durante el gobierno aprista), 195 personas murieron como consecuencia de los conflictos sociales y 2312 fueron heridas en medios de enfrentamientos.



NORMAS LEGALES

Publicadas en Diario Oficial El Peruano relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos desde el 24 de marzo del 2012 al 24 de abril del 2012.

FECHA	NORMA Y NUMERACION	SUMILLA	OBSERVACION
ECONOMIA			
30.03.2012	Resolución Ministerial N° 244-2012- EF/ 15		Aprueban índice de distribución de la regalía minera correspondiente al último trimestre del ejercicio 2011 y al mes de febrero del 2012.
CULTURA			
03.04.2012	Decreto Supremo N° 001-2012-MC	Reglamento de la Ley 29785- ley de Consulta previa.	
INGEMMET			
13.04.2012	Resolución N° 058-2012- INGEMENT/PC D		Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados al mes de marzo del 2012.
30.03.2012	Resolución N° 052-2012- INGEMENT/PC D		Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros vigentes así como la formulación de petitorios durante el mes de febrero del 2012.
DECRETOS LEGISLATIVOS			
20.04.2012	D.L N° 1107	Decreto Legislativo que establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte, comercialización de maquinarias y equipos que puedan ser utilizados en la minería ilegal así como del producto minero obtenido en dicha actividad.	<p>El decreto legislativo, que forma parte de las medidas dictadas por el Gobierno para combatir la minería ilegal.</p> <p>Mediante el decreto legislativo 1107, se dispone que la Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) controlará y fiscalizará la distribución, transporte y comercio de maquinarias y equipos que puedan ser usados por la minería ilegal, así como el producto de esa actividad extractiva, quien procederá a la incautación de las maquinarias, equipos y de los productos mineros que constituyan objeto del delito de comercio clandestino, así como de los medios de transporte usados para su traslado, que se considerarán adjudicados al Estado.</p> <p>Para esa finalidad se establecerán rutas fiscales para el transporte o traslado de las maquinarias, equipos y productos mineros, que deberá contar con la documentación que corresponda, que podrá ser verificada por la SUNAT.</p> <p>La norma dispone que el Ministerio Público, la Policía y la Dirección General de Capitanía y Guardacostas brindarán apoyo y colaboración a la SUNAT y, excepcionalmente, lo hará las Fuerzas Armadas.</p>

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACION	SUMILLA	OBSERVACION
DECRETOS LEGISLATIVOS			
19.04.2012	D.L N° 1006	Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos contra la minería ilegal y crimen organizado.	Establece que la persona dedicada a convertir o transferir dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o debía presumir -con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso-, será reprimida con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años. Asimismo tipifica que los que cometan actos de ocultamiento y tenencia, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso, serán reprimidos con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años.
19.04.2012	D.L N° 1005	Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.	<p>Mediante decreto legislativo 1105, precisó las disposiciones para formalizar ambas actividades extractivas. Así, se establece una primera etapa de presentación de declaración de compromisos, luego la acreditación de titularidad, contrato de cesión, acuerdo o contrato de explotación sobre la concesión minera.</p> <p>La norma establece que la declaración de compromisos deberá presentarse al gobierno regional respectivo para su registro y el posterior seguimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos en el dispositivo. A su vez, todos los documentos de acreditación de titularidad deberán estar debidamente inscritos en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.</p> <p>También la acreditación de propiedad o autorización de uso del terreno superficial, la autorización del uso de aguas, la aprobación del instrumento de gestión ambiental correctivo, y la autorización para inicio de actividades de exploración y explotación.</p> <p>La autorización del uso de aguas, deberá ser otorgada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), y la autorización del inicio de actividades será entregada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM).</p> <p>Cuando la actividad se realice cerca a áreas naturales protegidas, se deberá pedir la opinión técnica del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).</p> <p>Por otro lado, no podrán acogerse al proceso de formalización aquellas personas naturales o jurídicas que ocupen áreas no permitidas para el ejercicio de la minería, tales como zonas arqueológicas, áreas naturales protegidas, y otras de acuerdo a ley.</p>

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACION	SUMILLA	OBSERVACION
DECRETOS LEGISLATIVOS			
			<p>La norma refiere, además, que el titular de una concesión minera deberá presentar ante la autoridad competente un documento en el cual declare la existencia de actividad minera informal en el área de su concesión, así como la existencia de minas abandonadas.</p> <p>Se establece la ventanilla única, como herramienta para la agilización de los trámites de formalización.</p> <p>Se constituye el Fondo para el Proceso de Formalización de las Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal, cuyos recursos se destinarán a financiar las acciones de formalización. También el establecimiento del Sistema Integrado de Información Interconectada, así como el Registro en Línea de Plantas de Beneficio Autorizadas, a cargo del MEM.</p> <p>La ley establece además el Protocolo de Intervención Conjunta en las Acciones de Supervisión y Fiscalización Ambiental Minera, así como la Comisión Permanente de Seguimiento de las Acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal.</p>